

Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
a 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios	
---	--

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de la Sociedad consiste en la administración y gestión del patrimonio de diferentes entidades de capital riesgo y otro tipo de sociedades.

Durante el ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha dispuesto de los recursos materiales y humanos para la prestación de los servicios relacionados con su objeto social.

Tal y como se indica en la nota 2.8 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad efectiva de gestión de entidades de capital riesgo no ha comenzado hasta que ha sido autorizado por la CNMV el traspaso de la gestión de las entidades de capital riesgo previstas, habiéndose obtenido las correspondientes autorizaciones en el primer trimestre del ejercicio 2024.

Debido a lo anterior, y de manera excepcional, durante el ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el personal empleado en la Sociedad ha prestado sus servicios para labores relacionadas con la gestión de entidades de capital riesgo gestionadas durante el citado periodo por otra sociedad gestora y cuya gestión ha sido traspasada a Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A. durante el primer trimestre de 2024.

Para ello, ambas entidades han formalizado un contrato de prestación de servicios por el que la Sociedad, refacturará a la otra sociedad gestora el coste de los servicios prestados.

Los ingresos reconocidos por la Sociedad a cierre de ejercicio por este concepto ascienden a 44 miles de euros, por lo que dada su relevancia sobre el volumen total de ingresos correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el análisis de su adecuado registro, se ha considerado un asunto relevante en nuestra auditoría.

Ver notas 2.8, 6 y 12.2 de las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre los ingresos percibidos por prestación de servicios, destacan los siguientes:

- Obtención, entendimiento y revisión del contrato de prestación de servicios formalizado entre las partes.
- Comprobación, para una muestra de gastos de personal a refacturar, que los mismos corresponden a los empleados indicados en el contrato de prestación de servicios firmado entre ambas sociedades gestoras y al gasto de personal devengado por cada uno de ellos en el ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- Comprobación, para una muestra de gastos generales a refacturar, que los mismos corresponden a conceptos recogidos en el contrato de prestación de servicios firmado entre ambas sociedades gestoras.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13150231G GUILLERMO CAVIA
2024-03-27 09:22:14 (UTC +01:00)

Guillermo Cavia González (20552)

27 de marzo de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/01793
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPENDIDO
ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO
DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:**

Balance al 31 de diciembre de 2023

Cuentas de orden al 31 de diciembre de 2023

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Memoria del ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE
JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
COMPENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2023
1. Tesorería	5	283.721,42
1.1. Caja		-
1.2. Bancos		283.721,42
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	43.639,85
2.1. Depósitos a la vista		-
2.2. Depósitos a plazo		-
2.3. Adquisición temporal de activos		-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		-
2.5. Deudores por operaciones de valores		-
2.6. Deudores empresas del grupo		43.639,85
2.7. Deudores depósitos de garantía		-
2.8. Otros deudores		-
2.9. Activos dudosos		-
2.10. Ajustes por valoración		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-
5. Acciones y participaciones		-
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		-
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-
5.3. Participaciones		-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-
6. Derivados		-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
8. Inmovilizado material		-
8.1. De uso propio		-
8.2. Inmuebles de inversión		-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-
9. Activos intangibles		-
9.1. Fondo de Comercio		-
9.2. Aplicaciones informáticas		-
9.3. Otros activos intangibles		-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-
10. Activos fiscales		-
10.1. Corrientes		-
10.2. Diferidos		-
11. Periodificaciones		-
11.1. Gastos anticipados		-
11.2. Otras periodificaciones		-
12. Otros activos		-
12.1. Anticipos y créditos al personal		-
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-
12.4. Otros activos		-
TOTAL ACTIVO		327.361,27

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2023
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	7	28.383,97
1.1. Préstamos y créditos		-
1.2. Comisiones a pagar		-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		7.920,21
1.4. Acreedores por operaciones de valores		-
1.5. Acreedores empresas del grupo		6.102,77
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		14.360,99
1.7. Otros acreedores		-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)		-
2. Derivados		-
3. Pasivos subordinados		-
4. Provisiones para riesgos		-
5. Pasivos fiscales		-
5.1. Corrientes		-
5.2. Diferidos		-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-
7. Periodificaciones		-
8. Otros pasivos	9	9.941,59
8.1. Administraciones Públicas		9.941,59
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero		-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores		-
8.4. Otros pasivos		-
TOTAL PASIVO		38.325,56

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2023
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
10. Capital	8.1	125.000,00
10.1. Emitido y suscrito		125.000,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-
11. Prima de emisión	8.2	-
12. Reservas		-
12.1. Reserva legal		-
12.2. Reservas voluntarias		-
12.3. Otras reservas		-
13. Resultados de ejercicios anteriores		-
14. Resultado del ejercicio	3	(10.964,29)
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	8.2	175.000,00
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		289.035,71
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		327.361,27

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	31/12/2023
1. Avaluos y garantías concedidas		-
2. Otros pasivos contingentes		-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
4. Derivados financieros		-
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-
2. Patrimonio gestionado de ECR		-
2.1. Fondos de capital riesgo y FCR-Pyme		-
2.2. FICC, FCRE, FESE y otros Fondos de tipo cerrado		-
2.3. Sociedades de Capital Riesgo y SCR-Pyme		-
2.4. SIIC		-
2.5. Fondos de pensiones		-
3. Patrimonio en gestión de carteras		-
4. Patrimonio comercializado		-
5. Patrimonio asesorado MIFID		-
6. Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-
8. Otras cuentas de orden		-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresada en euros)

DEBE	Notas	Ejercicio 2023
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-
2. Comisiones y corretajes satisfechos		-
2.1. Comisiones de comercialización		-
2.2. Operaciones con valores		-
2.3. Operaciones con instrumentos derivados		-
2.4. Otras comisiones		-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-
5. Gastos de personal	12.3	37.051,37
5.1. Sueldos y cargas sociales		37.051,37
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-
5.3. Indemnizaciones por despidos		-
5.4. Gastos de formación		-
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-
5.6. Otros gastos de personal		-
6. Gastos generales	12.4	17.757,86
6.1. Inmuebles e instalaciones		1.210,00
6.2. Sistemas informáticos		600,00
6.3. Publicidad y representación		-
6.4. Servicios de profesionales independientes		10.623,86
6.5. Servicios administrativos subcontratados		5.324,00
6.6. Otros gastos		-
7. Contribuciones e impuestos		-
8. Amortizaciones		-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-
8.3. Activos intangibles		-
9. Otras cargas de explotación		900,00
9.1. Tasas en registros oficiales		900,00
9.2. Otros conceptos		-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
10.2. Instrumentos de capital		-
10.3. Inmovilizado material		-
10.4. Activos intangibles		-
10.5. Resto		-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-
12. Otras pérdidas		-
13. Impuesto sobre el beneficio de período		-
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-
15. Resultado neto del período. Beneficios		-
TOTAL DEBE		55.709,23

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresada en euros)

HABER	Notas	Ejercicio 2023
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	12.1	1.105,09
1.1. Intermediarios financieros		1.105,09
1.2. Deuda pública interior		-
1.3. Deuda pública exterior		-
1.4. Valores de renta fija interior		-
1.5. Valores de renta fija exterior		-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones		-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura		-
1.8. Otros intereses y rendimientos		-
2. Comisiones recibidas		-
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		-
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		-
2.3. Servicios de asesoramiento		-
2.4. Comisiones de gestión discrecional de carteras		-
2.5. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC		-
2.6. Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE		-
2.7. Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes		-
2.8. Otras comisiones		-
3. Ganancias por operaciones financieras		-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-
5. Otros productos de explotación	12.2	43.639,85
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-
6.2. Instrumentos de capital		-
6.3. Inmovilizado material		-
6.4. Activos intangibles		-
6.5. Resto		-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-
8. Otras ganancias		-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-
10. Resultado neto del período. Pérdidas		10.964,29
TOTAL HABER		55.709,23

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Expresado en euros)

	Ejercicio 2023
Resultado del Ejercicio (+/-)	(10.964,29)
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO	(10.964,29)

2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Otros instrumentos de patrimonio neto	Resultado del ejercicio	Dividendo a Cuenta	Total Patrimonio Neto
Saldo al 17 de julio de 2023	125.000,00	175.000,00	-	-	300.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(10.964,29)	-	(10.964,29)
Saldo final del ejercicio 2023	125.000,00	175.000,00	(10.964,29)	-	289.035,71

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Ejercicio 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(16.278,58)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(10.964,29)
Ajustes al resultado	-
Cambios en el capital corriente	(5.314,29)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(43.639,85)
Acreedores y otras cuentas a pagar	28.383,97
Otros pasivos corrientes	9.941,59
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Cobros/Pagos Impuesto sobre Beneficios	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
Pagos por inversiones	-
Cobros por desinversiones	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	300.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	300.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	300.000,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	283.721,42
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	283.721,42

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023****NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL****a) Denominación de la Sociedad, Forma Legal y Dirección de su Sede Social**

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante "la Sociedad" o la "Sociedad Gestora"), fue constituida en San Sebastián el 17 de julio de 2023. Su domicilio social y fiscal se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Local N°1 Planta Baja, Edificio Urola.

Con fecha 27 de octubre de 2023, la Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), con el número 214, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social.

b) Descripción de su Objeto Social y Principales Actividades

La Sociedad tiene por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, en los términos de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones. Asimismo, su objeto social incluye la gestión de las inversiones de uno o varios Fondos de Capital Riesgo Europeos, en los términos del Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, y sucesivas modificaciones sobre los Fondos de Capital Riesgo Europeos y demás normativa concordante, así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de las funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Durante el ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 (en adelante, ejercicio 2023), dada su reciente constitución no gestionaba ninguna Entidad de Capital Riesgo, habiendo obtenido durante el primer trimestre del ejercicio 2024 la autorización de la CNMV para la gestión de varias sociedades de capital riesgo y un fondo de capital riesgo europeo (Nota 2.8).

La Sociedad tiene delegadas las funciones de valoración en Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. y la función de Administración en The Nimo's Holding, S.L.

La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades cuya entidad dominante es The Nimo's Holding S.L., sociedad con domicilio social en San Sebastián, Zuatzu Kalea, número 7, Edificio Urola, Local N°1 Planta Baja. Esta entidad ostenta el control de Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A., y es la responsable de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Las últimas Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas del Grupo The Nimo's Holding S.L. se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Estimación del gasto por Impuesto sobre sociedades.

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del entorno económico y geopolítico actual.

De acuerdo con lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que no se generan dudas acerca de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento como consecuencia de la actual situación social, económica y geopolítica y su posible evolución a corto plazo, no identificando ningún riesgo en cuanto a la capacidad de la Sociedad para desarrollar su actividad y para atender sus obligaciones financieras y de otro tipo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

2.4. Comparación de la información

La Sociedad se ha constituido el 17 de julio de 2023, por lo que, al tratarse del ejercicio de constitución de la Sociedad, no se presenta información comparativa en la memoria referente al ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se han incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Corrección de errores

Al tratarse del ejercicio de constitución de la Sociedad, no existen errores precedentes de ejercicios anteriores.

2.7. Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.8. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, la sociedad ha comenzado a gestionar las siguientes sociedades de capital riesgo y fondos de capital riesgo europeos, anteriormente gestionados por Inveready Asset Management S.G.E.I.C., S.A., según el siguiente detalle:

1. 333 Bush St. Ventures, S.C.R., S.A.
2. Compounding Yield Assets 101, S.C.R., S.A.
3. Kiora Growth Investments, S.C.R., S.A.
4. Ziken S.C.R., S.A.
5. Avoriaz Capiral 2022, S.C.R., S.A.
6. Sakata Ventures 73, F.C.R.E., S.A.
7. Im Long Only Private Equity, S.C.R., S.A.
8. Full Global Investments, S.C.R., S.A.

Adicionalmente, el 22 de marzo de 2024 la CNMV ha autorizado la inscripción de Saburedo, S.C.R., S.A. que es un nuevo vehículo que gestionará la Sociedad.

A excepción de los hechos comentados, no han acaecido otros hechos relevantes que afecten al contenido de las presentes Cuentas Anuales de la Sociedad a dicha fecha.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se detallan a continuación:

	2023
Base de reparto:	
Pérdida generada en el ejercicio	(10.964,29)
Aplicación a:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(10.964,29)
Total	

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no cumplan los requisitos para su clasificación como activos financieros a coste amortizado, activos financieros a coste o activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como aquellos que la entidad mantenga para negociar.

En todo caso, en el momento del reconocimiento inicial, se podrá designar un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activo o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias*”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registrarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13^a de elaboración de las Cuentas Anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
 - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las Cuentas Anuales.
- c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el Balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

h) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas Anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

- Planes de participación en beneficios, bonus y otras retribuciones variables

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes (Nota 15.3). La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción. Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la Memoria.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

j) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el Balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Tal y como se ha detallado en la Nota 1, la Sociedad Gestora tiene su domicilio social en el territorio foral de Gipuzkoa, por lo que se rige por la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades es del 24%.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas Anuales Consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las Cuentas Anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el Balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones recibidas” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no gestiona ninguna entidad (véase Nota 1.b). A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales la Sociedad gestiona sociedades de capital riesgo y fondos de capital riesgo europeos (Nota 2.8).

m) Otros Pasivos

El capítulo “Otros Pasivos” recoge el importe de los pasivos no registrados en otras partidas.

En este epígrafe, figuran los pasivos fiscales corrientes, concretamente, están registrados los pasivos por el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones por IRPF y Organismos de la Seguridad Social (véase Nota 9).

NOTA 5. TESORERÍA

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del Balance a 31 de diciembre de 2023, se indica a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2023
Cuentas corrientes	283.721,42

Las cuentas a la vista que la Sociedad Gestora ha mantenido al 31 de diciembre de 2023 se encuentran depositadas en distintas entidades financieras. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de interés de mercado.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora clasifica los activos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras.

El detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	Préstamos y partidas a cobrar	Acciones y participaciones		Inversiones en empresas del Grupo	Total
		Valorados a Valor Razonable	Valorados a coste		
Créditos a intermediarios financieros o particulares	43.639,85	-	-	-	43.639,85
Deudores empresas del Grupo (Nota 12.2)	43.639,85	-	-	-	43.639,85
Total					

El saldo de “*Deudores empresas del Grupo*” al 31 de diciembre de 2023 corresponde íntegramente al saldo pendiente de facturar a Inveready Asset Management S.G.E.I.C, S.A. (Nota 12.2), por los servicios prestados durante el ejercicio 2023 de acuerdo al contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes.

Todos los créditos a particulares son en euros y el ámbito geográfico es el nacional. El vencimiento de todos los créditos a particulares es inferior a un año.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023
Acreedores por prestaciones de servicios	7.920,21
Acreedores – Grupo y partes vinculadas (Nota 16.1)	6.102,77
Remuneraciones pendientes de pago al personal	14.360,99
Total	28.383,97

El saldo de “*Acreedores por prestación de servicios*” al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente al importe pendiente de pago por los gastos de auditoría (Nota 12.4).

El saldo de “*Acreedores – Grupo y partes vinculadas*” al 31 de diciembre de 2023, corresponde con servicios recibidos pendientes de pago a partes vinculadas, incluyendo empresas del grupo Inveready.

El saldo de “Remuneraciones pendientes de pago al personal” al 31 de diciembre de, corresponde a los bonus o variables devengados, pendientes de pago a algunos de los trabajadores de la Sociedad Gestora devengados durante el ejercicio 2023.

NOTA 8. PATRIMONIO NETO

8.1. Capital Social

La Sociedad fue constituida el 17 de julio de 2023 con un capital social representado por 125.000 acciones, de valor nominal de 1 euro cada una, totalmente suscritas, desembolsadas y con idénticos derechos políticos y económicos.

Las personas jurídicas con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social al 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:

	Nº de Acciones	% de Participación
The Nimo's Holding, S.L.	66.250	53,00
Triadestria S.L.	14.063	11,25
Estiriac XXI, S.L.	12.500	10,00

8.2. Otros Instrumentos de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2023 el importe de Otros Instrumentos de Patrimonio neto recoge 175.000 euros correspondientes a una aportación dineraria de los accionistas a los fondos propios de la Sociedad realizada en el momento inicial de constitución.

Dicha aportación se realiza en concepto de “Aportación directa de los Accionistas a los Fondos Propios de la Sociedad” en los términos recogidos en la cuenta número 118 del Plan General de Contabilidad español aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

8.3. Reserva legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito.

Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2023 esta reserva no se encuentra constituida.

NOTA 9. SITUACION FISCAL

9.1. Saldos Corrientes y Diferidos

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	
	A Cobrar	A Pagar
Corriente:		
Retenciones por IRPF	-	5.231,47
Organismos de la Seguridad Social	-	4.710,12
Total Corrientes	-	9.941,59

9.2. Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Gestora, únicamente tiene abierto a inspección el presente ejercicio debido a su reciente creación en el ejercicio 2023, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes Cuentas Anuales.

9.3. Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios son las siguientes, en euros:

	2023
Resultado contable antes de impuestos	(10.964,29)
Diferencias permanentes (dividendos)	-
Diferencias temporales (libertad de amortización)	-
Gastos no deducibles	-
Base imponible	(10.964,29)
Cuota íntegra (24 %)	-
Deducciones	-
Cuota líquida	-
Menos: retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota a pagar/(cobrar)	-

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha registrado gasto por Impuesto sobre sociedades.

Bases Imponibles Negativas

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de origen	Euros
2023	10.964,29
Total	10.964,29

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores correspondiente al ejercicio 2023:

	Periodo Medio de Pago a Proveedores 2023 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	13,38
Ratio de operaciones pagadas	68,26%
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,74%
	2023 (euros)
Total pagos realizados	6.245,46
Total pagos pendientes	2.904,00
	9.149,46

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2023
	Nº de facturas
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	24
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	100%
	Euros
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	6.245,46
Porcentaje del importe total pagado	100%

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Otros Acreedores" del pasivo corriente del Balance adjunto.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la recepción de la factura y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

11.1. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo y deudores empresas del grupo, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

11.2. Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

11.3. Riesgo de Mercado

a) Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad Gestora no está expuesta a un riesgo elevado de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

b) Riesgo de Tipo de Interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dados los saldos mantenidos en balance por la sociedad a 31 de diciembre de 2023, su exposición al riesgo de tipo de interés no es significativa.

c) Riesgo Operacional

Dada la operativa de la Sociedad, su exposición al riesgo operacional no es significativa.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**12.1. Intereses y Rendimientos Asimilados de los activos financieros**

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses y rendimientos asimilados de los activos financieros contratados a lo largo del ejercicio a 31 de diciembre de 2023, por importe de 1.105,09 euros.

12.2. Otros productos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2023
Prestación de servicios de clientes	43.639,85

Al cierre del ejercicio 2023, la totalidad de estos ingresos cuyo importe asciende a 43.639,85 euros, han correspondido a los costes de los servicios prestados durante el ejercicio por Arraigo V&P, S.G.E.I.C., S.A. a Inveredy Asset Management, S.G.E.I.C, S.A. que de acuerdo con el contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes se refacturan a esta última.

Con la inscripción en CNMV, se procedió a dotar de personal a la Sociedad para el desarrollo de su actividad social. Dado que la actividad de gestión de entidades de capital riesgo de la Sociedad Gestora ha comenzado en el ejercicio 2024 (Nota 2.8), a lo largo del ejercicio 2023 el personal empleado en la misma ha prestado sus servicios para labores relacionadas con entidades bajo la gestión de Inveredy Asset Management, S.G.E.I.C, S.A.

12.3. Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, es la siguiente, en euros:

	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios Retribuciones fijas	19.127,37
Sueldos y salarios Retribuciones variables Empleados	14.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.924,00
Total	37.051,37

En la Nota 13.3 se incluyen dentro de las retribuciones a la Alta Dirección los importes percibidos.

Número de Empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Ejercicio 2023
Consejeros	5
	5
Altos Directivos	1
Control y Riesgos	3
Gestión	1
	5
Total	10

El número de empleados de la Sociedad Gestora al cierre del ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	31/12/2023	
	Hombres	Mujeres
Consejeros	3	2
	3	2
Altos Directivos	1	-
Control y Riesgos	1	2
Gestión	1	-
	3	2
Total	6	4

El único Alto Directivo es a su vez miembro del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha tenido empleados en plantilla con una discapacidad igual o superior al 33%.

12.4. Gastos Generales y Contribuciones e Impuestos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, en euros:

	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	1.210,00
Servicios de profesionales independientes	10.623,86
Primas de seguros	5.324,00
Otros	600,00
Total	17.757,86

Dentro de “*Arrendamientos y cánones*” se incluyen principalmente los gastos correspondientes al arrendamiento de las oficinas donde la Sociedad realiza su actividad.

Dentro de “*Servicios de profesionales independientes*” se incluyen los servicios devengados por asesoramiento por profesionales independientes y sociedades vinculadas al Grupo (Nota 13.2).

El importe de los honorarios devengados (sin considerar impuestos ni gastos) por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, ha ascendido a 4.500 euros. Durante el ejercicio 2023, ni la sociedad de auditoría, ni empresas vinculadas a la misma han prestado otros servicios a la Sociedad.

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Acreedores por prestación de servicios” y “Acreedores empresas del grupo” del Balance.

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

13.1. Saldos con Partes Vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 con partes vinculadas son los siguientes, en euros:

Saldos con partes vinculadas	Sociedades gestionadas	Saldo al 31/12/2023	
		Grupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO			
Deudores y créditos	-	43.639,85	-
Prestación de servicios	-	43.639,85	-
PASIVO			
Acreedores y cuentas a pagar y otras deudas	-	6.102,77	-
Deuda a corto plazo IAM	-	3.198,77	-
Otros conceptos acreedores empresas del grupo	-	2.904,00	-

13.2. Transacciones con Partes Vinculadas

El detalle de las transacciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio 2023 y el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, es el siguiente, en euros:

Transacciones con partes vinculadas	Sociedades gestionadas	Ejercicio 2023 Grupo	Otras partes vinculadas
Otros productos de explotación	-	43.639,85	-
Prestación de servicios de clientes (Nota 12.2)	-	43.639,85	-
GASTOS	-	6.534,00	-
Arrendamientos y cánones (Nota 12.4)	-	1.210,00	-
Servicios administrativos subcontratados	-	5.324,00	-

13.3. Retribuciones y Otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido ningún ingreso por el desarrollo de este cargo, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Los importes recibidos (brutos de impuestos) por el personal de Alta Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio 2023, se detalla a continuación, en euros:

	Ejercicio 2023
Retribuciones fijas (*)	7.002,34
Retribuciones variables	-
Total	7.002,34

(*) Se han considerado a 1 persona para el ejercicio 2023 que a su vez es miembro del Consejo de Administración.

Adicionalmente a las retribuciones devengadas a favor del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, que se han indicado anteriormente, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2023 otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Asimismo, no se han registrado saldos de activo y pasivo en el Balance, así como anticipos y créditos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ni con la Alta Dirección de la Sociedad Gestora durante el ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora.

El seguro de la Sociedad Gestora para el ejercicio 2023 se engloba dentro de la cobertura de la póliza de seguros que tiene Inveready Asset Management, SGEIC, S.A. al no tener vehículos gestionados durante dicho período y al estar todos los vehículos gestionados en dicha sociedad gestora del Grupo.

Otra Información Referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Gestora, y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ARRAIGO V&P S.G.E.I.C. S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Sociedad Gestora”) es una Sociedad de Gestora de Entidades de Capital-Riesgo, creada el 17 de julio de 2023 y autorizada e inscrita con el número 214 en el Registro oficial de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”).

Su domicilio social actual se encuentra en San Sebastián, Zuatzu Kalea, N° 7, Local N°1 Planta Baja, Edificio Urola.

Objeto

Esta Sociedad tiene por objeto social la administración y gestión de Fondos de Capital Riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la LECR.

Inicio de Operaciones

La Sociedad comenzó sus operaciones sociales el 27 de octubre de 2023, que fue el día en que quedó debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV.

Duración

La duración de la Sociedad se establece por tiempo indefinido; esto, no obstante, la Junta General podrá, con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, acordar en cualquier tiempo su disolución y liquidación, así como la fusión con otras o la escisión en otra u otras sociedades.

Capital Social

El capital social se fijó en CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000.- euros) dividido en 125.000 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas de un euro (1 euro), numeradas correlativamente del 1 al 125.000, ambas inclusive, íntegramente suscritas, y desembolsadas.

Adicionalmente, los Accionistas han realizado una aportación dineraria a los fondos propios de la Sociedad por importe de 175.000 euros.

La Sociedad Gestora forma parte del Grupo de The Nimo’s Holding, S.L., quien ostenta más del 50% de las acciones de la Sociedad.

Sociedades Gestionadas

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad estaba en proceso de autorización por parte de CNMV de varios de los vehículos que hasta la fecha estaban gestionados por Inveready Asset Management, SGEIC, S.A, motivo por el cual al cierre del ejercicio 2023 no gestionaba ninguna entidad de capital riesgo.

Los vehículos gestionados por la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales son los siguientes:

1. 333 Bush St. Ventures, S.C.R. S.A.
2. Avoriaz Capital 2022, S.C.R. S.A.
3. Compounding Yield Assets 101, S.C.R. S.A.
4. Full Global Investments, S.C.R. S.A.
5. Im Long Only Private Equity, S.C.R. S.A.U.
6. Kiora Growth Investments, S.C.R. S.A.
7. Sakata Ventures 73, F.C.R.E. S.A.
8. Ziken, S.C.R. S.A.
9. Saburedo, S.C.R., S.A.

Inversores

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Gestora, al no gestionar ningún vehículo bajo gestión no tenía ningún inversor.

Sociedades participadas

Al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad Gestora, al no gestionar ningún vehículo bajo gestión no tenía ninguna participada gestionada.

Ejercicio 2023

El ejercicio 2023, destacamos la constitución y aprobación de la Sociedad, así como el inicio de la actividad de esta que no ha sido hasta finales de octubre de 2023.

No se han podido facturar ingresos de gestión al no haber concluido / autorizado el traspaso de los vehículos bajo gestión hasta principios del ejercicio 2024, al no disponer de ingresos y estar los vehículos bajo gestión en Inveready Asset Management, SGEIC, S.A. la Sociedad ha refacturado los costes de personal a dicha sociedad al estar prestando servicios para las ECR's que estaban en proceso de traspaso.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha incorporado a 5 empleados y espera ir incorporando más personal en 2024 con el objetivo de contar con los recursos suficientes para desarrollar su actividad.

En cuanto a los "Gastos Generales", durante este ejercicio 2023 se ven reflejados principalmente costes asociados al inicio de la actividad.

Todos estos aspectos, se han trasladado en un resultado neto en este ejercicio 2023 de pérdidas por importe de (10.964) euros.

Ejercicio 2024

El ejercicio 2024, esperamos empezar a facturar ingresos de gestión una vez finalizado el traspaso de las ECR's y FCRE's anteriormente mencionadas, así como levantar nuevos vehículos bajo gestión, por lo que esperamos que el resultado del ejercicio 2024 sea positivo.

I. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

II. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

No se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2023.

III. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad destina sus fondos a cuentas corrientes, por lo que no utiliza otro tipo de instrumentos financieros, y por lo tanto no incurre en riesgos financieros significativos.

IV. ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Los acontecimientos significativos acaecidos desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de formulación se han detallado en la Nota 2.8 de las Cuentas Anuales.

V. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales, en la Nota 10.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **ARRAIGO V&P, S.G.E.I.C., S.A.**, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas 1 a 44.

San Sebastián, el 25 de marzo de 2024
El Consejo de Administración

D. Eduard Feliu Torné
Presidente

D^a. Sara Sanz Achiaga
Vocal

D. Roger Piqué Pijuan
Vocal

D^a. Ana Martínez Alonso
Vocal

D. Raúl Gallego Pérez
Vocal